

**RELACIONES DE PRISIONEROS Y  
DESAFECTOS EN EL GRUPO DE FONDOS  
DE BATALLONES DISCIPLINARIOS  
DE SOLDADOS TRABAJADORES:  
(1937– 1940)**

AGMG. BDST, caja 2.738, carpetas 1 a 80

**ÍNDICE N° 31**

F. Javier López Jiménez  
Guadalajara. 2008 (revisado en 2010)

© Ministerio de Defensa.  
Archivo General Militar de Guadalajara

© Ministerio de Defensa.  
Archivo General Militar de Guadalajara

*Los archivos históricos del Sistema Archivístico de la Defensa elaborarán, como instrumentos de referencia y descripción, las guías, inventarios, catálogos e índices de sus fondos documentales de acuerdo con la naturaleza de los mismos y las prioridades que fijen los programas de actuación<sup>1</sup>.*

## 1 INTRODUCCIÓN

Remitidos por el Archivo General Militar de Segovia, en 1983<sup>2</sup> ingresaron en el Archivo General Militar de Guadalajara más de dos mil legajos con los expedientes personales de los *soldados trabajadores* y *soldados escolta* encuadrados en los Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores (BDST) y los expedientes personales de los *soldados trabajadores penados* y *soldados escolta* encuadrados en la 2ª Agrupación de Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores Penados (BDSTP). Alfabetizados conjuntamente en fecha indeterminada, esos expedientes habían ingresado en Segovia en 1959 y en 1976.

Desde noviembre de 1939 a diciembre de 1942, la Jefatura de Campos y Batallones llevará a cabo continuas modificaciones en los campos de concentración y en los batallones disciplinarios, disolviendo los primeros y agrupando y fusionando los segundos. Para esos años, el seguimiento de los archivos de esas unidades disciplinarias resulta confuso, aunque al ser disueltas debían remitir sus papeles al *Archivo General de Depuraciones* y en el caso de los batallones agrupados o fusionados, sus archivos pasarían al batallón sobreviviente que agregaba a su archivo los expedientes y documentación recibida.

---

<sup>1</sup> Artº 44 del Reglamento de Archivos Militares. RD 2598/1998, de 4 de diciembre.

<sup>2</sup> 1.1775 legajos de BDST y 256 legajos de BDSTP. Tras la identificación y organización de los mismos, quedan integrados en el Cuadro de Clasificación del Archivo con un total de 2.305 cajas (BDST) y 439 cajas (BDSTP. 2ª Agrupación) para fechas extremas 1937-1976.

En diciembre de 1942 se disuelven los BDST y el Miguel de Unamuno, tras ordenarse su liquidación en octubre<sup>3</sup>. Para el cierre de obligaciones, asuntos económicos y custodia de sus archivos, funcionará en la Subsecretaría desde 1943 una comisión liquidadora que se hará cargo del archivo de depuraciones y de los disueltos batallones, centralizando las búsquedas y expedición de certificaciones de acuerdo con los expedientes conservados. Ese archivo, desde esas fechas *Archivo de la Comisión Liquidadora de Campos y Batallones*, incrementará sus fondos en 1947 al recibir el archivo de extranjeros de Miranda de Ebro, y en los años cincuenta los archivos de los batallones 92, 94, 95 y 96, que formaban la disuelta 2ª Agrupación de Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores Penados (BDSTP).

Al disolverse los batallones a finales de 1942, se pondrán en funcionamiento ocho *nuevos* batallones para el encuadramiento de penados, sancionados por la Fiscalía Superior de Tasas, desertores, condenados, etc., organizados en dos agrupaciones de *Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores Penados* que permanecerán activos hasta el bienio 1948-1949. Al liquidarse esas agrupaciones la comisión liquidadora de los antiguos BDST se hará cargo de la liquidación de la 2ª Agrupación de BDSTP, mientras que para la liquidación de la 1ª Agrupación (batallones, 75, 91, 93 y 97) se organizará una comisión liquidadora, afecta al Regimiento Infantería 54 de Ceuta, conservándose esos expedientes en el Archivo Militar Intermedio de Ceuta.

En ambos casos, archivos y expedientes fueron utilizados profusamente para la búsqueda de antecedentes y expedición de certificaciones de estancias en campos y batallones de desafectos, prisioneros de guerra, extranjeros, etc., solicitados por los propios interesados, Cajas de Recluta, Zonas de Reclutamiento, Ayuntamientos, cuerpos activos o disciplinarios y órganos judiciales militares. En el caso de prisioneros extranjeros, las peticiones provenían de Asuntos Exteriores, embajas y legaciones diplomáticas, Cruz Roja, etc.

## 2 LAS RELACIONES DE PRISIONEROS<sup>4</sup>

Al identificar y organizar esos expedientes (más de ciento cincuenta mil en su conjunto) aparecieron relaciones y listados de prisioneros y desafectos, confeccionados en su día para el control de sus traslados y movimientos en distintos campos de concentración, depósitos de prisioneros, cárceles o unidades disciplinarias. Se han identificado 3.164 registros de prisioneros –de los que únicamente unos cuatrocientos conservan su expediente personal– añadiéndose en el índice la signatura de esos expedientes personales.

<sup>3</sup> La orden de disolución de las unidades disciplinarias contempla la liquidación de los BDST, el Depósito Miguel de Unamuno, la Jefatura de Campos y Batallones, las Subinspecciones Regionales de Campos y Batallones y los Hospitales Militares de Zumaya y Pamplona.

<sup>4</sup> AGMG. BDST, caja 2738, carpetas 1 a 80. (base de datos con 3.164 registros).

De la mitad de esos prisioberos se conoce, además de otras circunstancias, sus localidades de nacimiento o residencia, en su mayoría en poblaciones catalanas (801 de Barcelona; 251 de Tarragona; 144 de Lérida y 214 de Gerona), correspondiendo el resto naturales de Alicante (5), Almería (3), Cáceres (1), Huesca (4), Jaén (1), Madrid (4), Málaga (1), Murcia (2), Navarra (1), Teruel (13), Valencia (7), Vizcaya (1) o Zaragoza (2).

En las relaciones figuran desafectos, prisioneros de guerra, presentados, retornados de Francia, detenidos en las Comisiones de Frontera, cárceles, campos de concentración, hospitales y batallones, o bien en libertad atenuada a la espera de incorporarse a unidades disciplinarias. En la mayoría de los casos se trata de prisioneros y desafectos en el ámbito de la 4ª Región Militar, a cargo de la Delegación en Cataluña de la Inspección de Campos y Batallones (más tarde Subinspección de Campos y Batallones), así como del Servicio de Clasificación de Prisioneros de Guerra de esa región militar (más tarde Inspección de Tribunales de Depuración de la 4ª Región Militar).

Más de la mitad de esas relaciones<sup>5</sup> corresponde a listados que incluyen a más de dos mil prisioneros (mil quinientos en 1940 y el resto entre enero y agosto de 1941) que, tras ser clasificados como desafectos y ordenada su detención a la Jefatura de Policía de Barcelona, serán internados primero en el campo de la calle Tallers, para ser trasladados posteriormente al de Reus y ser allí encuadrados en batallones. En otros casos, tras ser detenidos son llevados a los calabozos del cuartel de San Agustín y trasladados posteriormente a Reus<sup>6</sup>.

En estas relaciones de prisioneros *desafectos* (detenidos, internados en Tallers y después en Reus), suele figurar la identidad de los mismos, su edad, residencia, vecindad y domicilio, y en algunas de ellas sus antecedentes y conductas antes y después del comienzo de la guerra. En las relaciones de los encarcelados en prisiones suelen figurar notas de su situación; clasificados, no clasificados, dependientes de las Auditorías de Guerra, transeúntes, etc.

Otros listados relacionan más de cuatrocientos prisioneros internados en los campos<sup>7</sup> de Horta, Cervera, Miranda, Reus, Miguel de Unamuno, o Palma de Mallorca, bien en los calabozos a la espera de sumarísimo y clasificados A – prisión–, o pendientes de ser encuadrados en batallones, la mayoría de ellos en los campos de Reus y Horta y en menor número en los de Cervera o Palma de Mallorca. Del campo mallorquín se conserva una relación de 57 prisioneros de guerra encarcelados en el Fuerte de La Illeta en julio de 1937 y que habían servido en el Regimiento de Infantería Palma 36 y en el Regimiento de Artillería

<sup>5</sup> AGMG. BDST, caja 2738, carpetas 20, 21, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 39, 40, 41, 43, 44, 47, 49, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 73, 74, 75 y 78.

<sup>6</sup> AGMG. BDST, caja 2738, carpetas 51 y 52. Son dos relaciones con 51 prisioneros clasificados como desafectos que serán detenidos en el cuartel y trasladados posteriormente al campo de Reus.

<sup>7</sup> Otros en campos de Santa Espina, Aranda de Duero, Santoña, San Sebastián, Estella, Deusto, Albaterra, Logroño o El Burgo de Osma.

Mallorca<sup>8</sup>, figurando como detenidos gubernativos y a la espera de incorporarse a la *unidad de trabajadores que se está organizando en la isla*. A esa relación se acompañaba el nombramiento del jefe del campo, el teniente (retirado) de la Guardia Civil Pedro Sastre.

En otros listados se relacionan unos cuatrocientos prisioneros encarcelados en las prisiones de Tarragona (cárcel Pilatos, cárcel Carmelitas, cárcel provincial, Manicomio de Reus o prisión preventiva de Reus), Manresa, Gerona, Figueras, Lérida, Montjuich, prisión Picadero de Badajoz, Reformatorio de Alicante o Pamplona. De los retornados de Francia se conservan también algunas relaciones: ciento diez presentados en la Comisión de Fronteras de Jaca<sup>9</sup> y veinte en la de Figueras<sup>10</sup>; los primeros en agosto de 1940 en Jaca y Canfranc, y los segundos en julio y agosto de 1941.

En menor número se conservan las identidades de unos 135 retornados de Francia, presentados en agosto de 1940 en Jaca y Canfranc (95), y en julio y agosto de 1941 en Figueras (40). La Comisión de Fronteras de Jaca pondrá en libertad a 11 de ellos tras ser clasificados excluidos por edad y *otras circunstancias*, y enviará 59 al campo de Miranda de Ebro y 25 al Miguel de Unamuno, mientras que los 40 presentados en Figueras serán trasladados al campo de Reus.

En muchas de esas relaciones y en los oficios de trámite con que se acompañan, se hace mención al envío a los campos y batallones de destino de los sobres clasificatorios que contenían sus expedientes. Esos sobres, que se conservan en los expedientes personales de soldados trabajadores y soldados trabajadores penados, suelen incluir actas de clasificación, medias filiaciones, testimonios de sentencia, hojas de prendas y de castigos, avales, etc.

### 3 OTRAS RELACIONES DE PRISIONEROS DE GUERRA CONSERVADAS EN EL ARCHIVO

Estas relaciones completan otras de prisioneros que llegaron al Archivo con otra documentación, y que cuentan, en ambos casos, con índices alfabético y topográfico:

- Con la documentación de Miranda<sup>11</sup>, seis listados con 4.200 registros de prisioneros internados entre 1937 y 1940 en campos (2.356), batallones (1.764) y hospitales de prisioneros de guerra (68).

<sup>8</sup> AGMG. BDST, caja 2738, carpeta 1.

<sup>9</sup> AGMG. BDST, caja 2738, carpetas 37, 38, 42, 45 y 46.

<sup>10</sup> AGMG. BDST, caja 2738, carpetas 76 y 78.

<sup>11</sup> LÓPEZ JIMÉNEZ, FJ. *Los Prisioneros de Guerra internados en Campos y Depósitos de Concentración, Batallones de Trabajadores y Hospitales Militares de Prisioneros de Guerra*. AGMG. Índice 17 (alfabético y topográfico). Guadalajara/2004 (revisado en 2010).

- Con la documentación remitida desde la Zona de Reclutamiento de Navarra, estadillos y relaciones de 1.300 prisioneros de guerra del frente de Santander<sup>12</sup> que fueron internados en Pamplona en 1937.

#### 4 ÍNDICE ALFABÉTICO

En el índice que se acompaña se han definido cuatro campos; dos con la signatura (número de caja / carpeta o expediente); otro de apellidos y nombre y un tercero de observaciones en el que incluye la caja que conserva su expediente personal.

© FJLJ/2008 (revisado en 2010)

---

<sup>12</sup> LÓPEZ JIMÉNEZ, FJ. *Los Prisioneros de Guerra internados en la Prisión Militar del Hospital Antiguo de Pamplona*. AGMG. Índice 16 (alfabético y topográfico). Guadalajara/2004 (revisado en 2010).

© Ministerio de Defensa.  
Archivo General Militar de Guadalajara